



- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Expedición de Permiso para Espectáculos Públicos
- II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El interesado deberá presentar los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al Presidente Municipal.
- III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
20 Minutos por solicitante si la documentación se presenta completa y ordenada.
- IV. MONTO A PAGAR:
- | | |
|--|-----------|
| • Espectáculos no especificados con fines de lucro | \$ 331.10 |
| • Espectáculos no especificados | \$143.00 |
| • Eventos deportivos | \$143.00 |
| • Kermeses | \$143.00 |
| • Circo chico por día | \$163.90 |
| • Circo mediano por día | \$275.00 |
| • Circo grande por día | \$331.10 |
| • Bailes por el 4% del contrato | |
| • Propaganda | \$92.00 |
| • Luz y sonido por el 4% del contrato | |
| • Venta de cervezas fuera de horario autorizado | \$220.00 |
- V. VIGENCIA DEL PERMISO:
El autorizado en relación al especificado en la solicitud.
- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Secretaría. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro. Los pagos se realizan en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio.
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 3:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
96 1 04 50